OBJETIVO

Gestionar las medidas de prevención y/o protección contempladas en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 para comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrodescendientes, palenqueras y raizales, mediante la documentación de los casos que requieran la implementación de medidas cautelares y/o gestión de ruta étnica, con el fin de ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes.

ALCANCE

Desde: Definir los territorios étnicos objeto de socialización de los Decreto Ley, los casos para la elaboración de los Estudio Preliminar y medidas de prevención y protección de grupos étnicos.
Hasta: Formular e implementar acciones de mejoramiento.

LÍDER DE PROCESO Y COGESTORES

Líder del proceso: Dirección de Asuntos Étnicos.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Direccionamiento Estratégico Comunidades, organizaciones y autoridades de las comunidades indígenas -CI Comunidades, organizaciones y autoridades de comunidades negras – CN Autoridades judiciales Ministerio Público	Solicitudes de socialización formuladas por el representante legal, los Cabildos y/o autoridades tradicionales o integrante de la parcialidad o territorio indígena, así como por el representante legal del consejo comunitario, las juntas directivas de los consejos comunitarios o sus integrantes, cualquier miembro de la comunidad del territorio afectado, organizaciones de víctimas, la Defensoría del Pueblo y de oficio por la UAEGRTD. Órdenes judiciales Plan de acción de la UAEGRTD Decreto Ley 4635 de 2011 Decreto Ley 4633 de 2011	P: Definir los territorios étnicos objeto de socialización de los Decreto Ley, los casos para la elaboración de los Estudio Preliminar y medidas de prevención y protección de grupos étnicos.	- Plan de Acción Étnico - PAE	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
	Auto 004 de 2009 Auto 005 de 2009 Auto 073 de 2014 Auto 266 de 2017 -			

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	Plan de Acción Étnico - PAE Guía de socialización a comunidades étnicas	H: Realizar la socialización de los Decretos Ley, en lo concerniente a restitución de derechos territoriales (DL 4633 de 2011 y DL 4335 de 2011).	Acta de la socialización del Decreto Ley 4633 y/o 4635 de 2011. Línea de tiempo Informe de cartografía social y grupo focal	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Direccionamiento estratégico Comunidades, organizaciones y autoridades de las comunidades indígenas - CI Comunidades, organizaciones y autoridades de comunidades negras -CN Autoridades judiciales Ministerio Público Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	Solicitudes de protección y/o restitución presentadas por el representante legal, los Cabildos y/o autoridades tradicionales o integrante de la parcialidad o territorio indígena, así como por el representante legal del consejo comunitario, las juntas directivas de los consejos comunitarios o sus integrantes, cualquier miembro de la comunidad del territorio afectado, organizaciones de víctimas, la Defensoría del Pueblo y de oficio por la UAEGRTD. Órdenes judiciales Decreto Ley 4635 de 2011 Decreto Ley 4633 de 2011 Auto 004 de 2009 Auto 005 de 2009 Auto 073 de 2014 Auto 266 de 2017 PAE Instructivo de recepción de la solicitud (CN) Instructivo de recepción de la solicitud (CI) Guìa: recomendaciones de atención diferencial para pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	H: Recibir las solicitudes de protección y/o restitución de derechos territoriales para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Solicitud de restitución y protección de derechos territoriales para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras CN Solicitud de restitución y protección de derechos territoriales para comunidades indígenas CI	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Direccionamiento estratégico Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	PAE Solicitud de restitución y protección de derechos territoriales para comunidades indígenas CI Y oficio por la UAEGRTD.	H: Asumir, Elaborar y adoptar estudio preliminar de comunidades indígenas	• Acto administrativo que asume el Estudio Preliminar por solicitud - Comunidades Indígenas. • Acto Administrativo que prorroga términos - Comunidades Indígenas. • Acto administrativo de adopción del estudio preliminar Comunidades Indígenas por solicitud. • Acto Administrativo de adopción del estudio preliminar Comunidades Indígenas de oficio. • Acto Administrativo que corrige un error en la actuación administrativa Comunidades Indígenas. • Estudio Preliminar para territorios colectivos pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. • Constancia notificación acto administrativo que recomienda no focalizar comunidades Indígenas • Constancia comunicación acto administrativo que recomienda focalizar comunidades Indígenas • Oficio	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Caracterización y registro

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Direccionamiento estratégico Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	Direccionamiento estratégico Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	H: Focalizar, Elaborar y adoptar estudio preliminar de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	• Acto administrativo de focalización e inicio del estudio preliminar de comunidades negras por solicitud. • Acto administrativo de focalización e inicio del estudio preliminar de comunidades negras de oficio. • Acto administrativo de adopción del estudio preliminar de comunidades negras por solicitud. • Acto administrativo de adopción del estudio preliminar de comunidades negras de oficio. • Acto administrativo de inclusión en el RUPTA para comunidades negras. • Estudio preliminar para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. • Constancia comunicación acto administrativo que adopta estudio preliminar y recomienda caracterizar comunidades negras	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Caracterización y registro

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	Acto Administrativo de adopción del estudio preliminar de comunidades indígenas - Solicitud Acto Administrativo de adopción del estudio preliminar de comunidades indígenas - Oficio Estudio Preliminar para comunidades indígenas Instructivo de gestión de la ruta étnica	H: Gestionar las Medidas administrativas de prevención y/o protección y/o Ruta étnica	Oficios de gestión de medidas ordenadas dirigidos a las entidades competentes.	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Entidades Públicas (ANT, IGAC, ORIP)
Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Ministerio del Interior-Dirección de Comunidades Negras	Acto Administrativo de adopción del estudio preliminar de comunidades negras - Solicitud Acto Administrativo de adopción del estudio preliminar de comunidades negras - Oficio Acto Administrativo Ministerio del Interior-Dirección de Comunidades Negras Estudio Preliminar para comunidades negras	H: Gestionar las Medidas administrativas de prevención y protección (RUPTA)	Acto Administrativo RUPTA Oficio de remisión al Ministerio del Interior	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Ministerio del Interior

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	Solicitudes o acciones de oficio en caso de gravedad o urgencia o cuando quiera que los derechos territoriales resulten vulnerados o amenazados. Estudio preliminar para comunidades indígenas Estudio preliminar para comunidades negras	H: Elaborar y presentar la solicitud de Medida Cautelar	• Acto Administrativo de Representación Judicial CI • Acto Administrativo de Representación Judicial comunidades negras • Medida Cautelar radicada en el juzgado especializado en restitución de tierra	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Jueces Civiles del Circuito y Magistrados especializados en Restitución de Tierras Comunidades, organizaciones y autoridades de las comunidades indígenas Comunidades, organizaciones y autoridades de comunidades negras
Jueces Civiles del Circuito y Magistrados especializados en Restitución de Tierras Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	Jueces Civiles del Circuito y Magistrados especializados en Restitución de Tierras Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección	H: Desarrollar actuaciones en el marco de la representación judicial de la Medida Cautelar	• Oficios, memoriales y recursos dirigidos a los Jueces civiles del circuito y/o Magistrados especializados en Restitución de Tierras • Aplicativo de seguimiento a medidas cautelares.	Gestión de restitución de derechos étnicoterritoriales-Medidas de Prevención y Protección Jueces Civiles del Circuito y Magistrados especializados en Restitución de Tierras Comunidades, organizaciones y autoridades de las comunidades indígenas Comunidades, organizaciones y autoridades de comunidades negras

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Gestión De Restitución De Derechos Étnico Territoriales – Medidas De Prevención y protección Jueces Civiles del Circuito y Magistrados especializados en Restitución de Tierras Atención a la ciudadanía	Requisitos establecidos en la Planificación de la realización del producto y/o prestación del servicio de la URT Informes y estadísticas de PQRS y denuncias por tipo de canal de atención. Pronunciamientos judiciales	V. Realizar seguimiento y medición al proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales / Medidas de Prevención y Protección	Identificación de acciones correctivas preventivas y de mejora Informes de auditorias Reporte de indicadores de gestión Reporte a plan de acción Monitoreo de riesgos Análisis del producto no conforme	Identificación de acciones correctivas preventivas y de mejora Informes de auditorias Reporte de indicadores de gestión Reporte a plan de acción Monitoreo de riesgos Análisis del producto no conforme
Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales- Medidas de Prevención y protección Evaluación y Control independiente Jueces Civiles del Circuito y Magistrados especializados en Restitución de Tierras Direccionamiento estratégico Mejoramiento Continuo	Informes de monitoreo y seguimiento a la gestión del proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales- Medidas de Prevención y protección en las Direcciones Territoriales Identificación de acciones correctivas preventivas y de mejora Informes de auditorias Reporte de indicadores de gestión Reporte a plan de acción Monitoreo de riesgos Órdenes judiciales Análisis del producto no conforme	A. Formular e implementar acciones de mejoramiento	Actualización de lineamientos del proceso Planes de mejoramiento	Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales- Medidas de Prevención Mejoramiento Continuo

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

RECURSOS		
HUMANOS: Director(a) asuntos étnicos Coordinador(a) de asuntos de comunidades negras Coordinador(a) de comunidades indígenas Profesionales Especializados. Profesionales Universitarios. Contratistas	**TECNOLÓGICOS:** Equipos de computo Equipos para georreferenciación Dispositivo Localizador Satelital Personal GPS Internet Canales electrónicos Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) Software y herramientas informáticas	**INFRAESTRUCTURA:** Oficinas, muebles de oficina, papelería, implementos de oficina, transporte..

REQUISITO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS	REQUISITOS LEGALES
Ver matriz de requisitos y productos del SIG	Ver listado maestro de documentos	Ver Nomograma del Proceso

IMPACTOS AMBIENTALES	PRINCIPALES RIESGOS DEL PROCESO	INDICADORES
Ver matriz de aspectos e impactos ambientales	Ver Mapa de Riesgos del Proceso	Ver Batería de Indicadores

CONTROL DE CAMBIOS

- Se realiza la modificación del objetivo de la caracterización.
- Se actualizan las salidas de la etapa “Asumir, Elaborar y adoptar estudio preliminar de comunidades indígenas”
- Se agrega una entrada a la Etapa de “Elaborar y presentar la solicitud de Medida Cautelar”

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	MYRIAM LORENA REY ANAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**
	SANDRA LILIANA ROMERO QUIÑONES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**
	JAIRO ANDRES RUIZ SUAREZ	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
	RICARDO ERNESTO RODRIGUEZ GÓMEZ	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**
REVISADO POR:	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**
	LADY VANESA LOPEZ TOVAR	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN PARA EL SIG)	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**
APROBADO POR:	SALLY ANDREA MAHECHA ZABALETA	DIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS	30/06/2020	**ORIGINAL FIRMADO**

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.